



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16156

18/06/2020

39918

AUTOR/A: PROHENS RIGO, Margarita (GP); JEREZ JUAN, Miguel Ángel (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que se entiende que ha podido haber un error de interpretación respecto a la licitación publicada en la Plataforma de Contratación del Estado el 02/06/20, cuyo objeto es la Contratación de los “Servicios de Redacción del Proyecto de Urbanización del Sector 12 Este Can'Escandell de la revisión del Plan General de Eivissa en tramitación”.

El plazo concedido para presentar ofertas es de 20 días, ya que la convocatoria de la licitación se publicó el pasado 2 de junio y el plazo para la presentación de proposiciones finalizaba el pasado 22 de junio. Hay que indicar que el plazo mínimo establecido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación (artículo 156.6), habiendo concedido esta Entidad un plazo superior al mínimo legalmente exigido. Por otro lado, es el plazo habitual en las licitaciones de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES).

Respecto al plazo de la duración del contrato para llevar a cabo el trabajo objeto de la licitación, se indica que es de 18 meses, según se cita en el documento pliego colgado en la licitación publicada en la Plataforma de Contratación del Estado:

Este plazo incluye el tiempo de redacción del documento y la asistencia técnica para la tramitación del documento hasta su aprobación administrativa definitiva conforme a la legislación vigente conforme lo indicado en el objeto del contrato.

Por último, cabe resaltar que esta Entidad garantiza la máxima transparencia en todos sus procesos, ajustándose a la normativa vigente (artículo 156 y siguientes de la citada Ley 9/2017) y publicando sus criterios de valoración y adjudicación según se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares adjuntado en la licitación publicada.

Madrid, 21 de septiembre de 2020